

BASES PARA LA PROMOCIÓN "SORTEO LOTE DE PRODUCTOS AGUINAMAR"

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

- 1.1. Con sujeción a los presentes términos y condiciones (las "**Bases**"), ANGULAS AGUINAGA, S.A. ("**ANGULAS AGUINAGA**") domiciliada en Laskibar Bailara nº5, 20.271, Irura (Gipuzkoa), y con N.I.F. A-20.922.811, organiza una promoción denominada "SORTEO LOTE DE PRODUCTOS AGUINAMAR" (la "**Promoción**").
- 1.2. De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, ANGULAS AGUINAGA ofrecerá durante el período de duración de la Promoción (definido en la cláusula cuarta), la posibilidad de obtener un regalo por sorteo a los participantes que hayan llevado a cabo las acciones indicadas en la cláusula séptima.

2. PREMIO

- 2.1. Se sorteará entre los participantes en la presente Promoción el siguiente premio consistente en productos de la marca Aguinamar® con las siguientes referencias (el "**Premio**"):
 - a) Cocotte jugo 500g
 - b) Coccotte tomate 900g
 - c) Colas al ajillo 105g
 - d) Colas cocidas 90g
 - e) Pintxo donostiarra 180g
 - f) Pintxo de marisco 180g
 - g) Pintxo de salmón 180g
 - h) Pintxo de atún 180g

- i) Aros de mar 240g

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

- 3.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes legalmente en territorio español, a las que les hayan sido entregadas las colas de langostino al ajillo de Aguinamar® (el **"Producto"**), que lleven a cabo las acciones detalladas en la cláusula 6.2 y que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases (el **"Participante"** o **"Participantes"**).
- 3.2. No se admitirán como Participantes empleados de ANGULAS AGUINAGA o de empresas vinculadas, de empresas colaboradoras de la presente Promoción, ni de cualquier empresa distribuidora o establecimiento de productos de la marca Aguinamar®. Tampoco se admitirán participaciones de familiares hasta primer grado de todos ellos.

4. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

- 4.1. La Promoción será válida desde el momento en que se complete el cuestionario del Flyer (tal y como este se define más adelante) a partir del día siete de septiembre de 2021 hasta agotar las existencias del Productor (el **"Período Promocional"**).
- 4.2. El ámbito territorial en el cual se podrá disfrutar del Premio de la Promoción será la totalidad del territorio español.

5. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

- 5.1. La Promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la participación en el sorteo para la obtención del Premio, a excepción de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, correo postal, faxes o cualquier otra comunicación o envío de documentación que deba realizar el Participante conforme a lo dispuesto en las presentes Bases. Dichas comunicaciones en ningún caso implicarán tarificación adicional por parte de ANGULAS AGUINAGA.

6. IMPUESTOS APLICABLES

- 6.1. Cualesquiera impuestos o tasas que en su caso sean aplicables al Premio o a los Participantes ganadores de la Promoción, serán de cargo exclusivo de los Participantes ganadores.

7. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN Y PREMIO

- 7.1. A partir del día siete de septiembre de 2021, ANGULAS AGUINAGA distribuirá en diferentes puntos (Carrefour Aluche, Carrefour Móstoles, Carrefour Imagen, Carrefour San Blas, Alcampo Mataró, Alcampo San Quirze, Alcampo Utebo) el Producto y entregará a quienes recibieron dicho Producto un flyer (el "Flyer") con un cupón de un euro (1,00.-€) de descuento para la próxima compra de cualquier producto de la marca Aguinamar® junto con un cuestionario relativo a la valoración del Producto, la información básica para la participación en la Promoción y una remisión a estas Bases.
- 7.2. Para participar de forma válida en la Promoción, es necesario que las personas interesadas cumplan correctamente con la siguiente mecánica:
 - a) Cumplimentar el cuestionario relativo a la valoración personal del Producto que les ha sido previamente entregado.

8. INEXISTENCIA VÍNCULO LABORAL

- 8.1. Las presentes Bases tiene por objeto regular los términos y condiciones de la Promoción, de manera que ninguno de los Participantes tendrá vínculo laboral ni jurídico alguno con el personal y los trabajadores dependientes de ANGULAS AGUINAGA (directamente o a través de sociedades de su grupo, grupo en los términos de lo dispuesto en el artículo 42.1 del Código de Comercio), sea o no aquellos que presten labores y servicios que se encargan por las presentes Bases. Se deja expresa constancia que el Premio no genera ningún tipo de relación o vínculo laboral entre el Participante ganador, y ANGULAS AGUINAGA ni sus personas o agencias relacionadas.

9. DECLARACIONES DE ANGULAS AGUINAGA

- 9.1. Los Participantes ganadores deberán firmar previo o simultáneamente un recibo del Premio y un documento en el cual declaren que renuncian a iniciar acciones de cualquier tipo contra ANGULAS AGUINAGA. Si alguno de los Participantes ganadores se negase a firmar el documento, no se le podrá hacer entrega del Premio y se entenderá que dicho Participante no es ganador para todos los efectos.
- 9.2. ANGULAS AGUINAGA está autorizada para eliminar o descalificar a cualquier Participante que intente por cualquier medio alterar el correcto funcionamiento de la Promoción.
- 9.3. La participación en esta Promoción, implica la aceptación irrestricta e inapelable de sus Bases y condiciones, especialmente las relativas a la liberación de responsabilidad de ANGULAS AGUINAGA.

10. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

- 10.1. ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho de modificar estas bases sin previo aviso, a fin de clarificarla o permitir una mejor participación en la Promoción. En ningún caso esta modificación podrá afectar a la Promoción en sí ni los derechos de los participantes.
- 10.2. ANGULAS AGUINAGA podrá modificar o extender la vigencia de la Promoción, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los Participantes a través de correo electrónico o los medios de difusión que estime convenientes.
- 10.3. Asimismo, ANGULAS AGUINAGA podrá modificar el lugar de entrega y/o retiro de los Premios y/o terminar anticipadamente la Promoción, informando previamente a los Participantes, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los Participantes.

11. RESPONSABILIDAD

- 11.1. ANGULAS AGUINAGA no se hará responsable de ningún impedimento que les impida a los Participantes ganadores hacer efectivo o cobrar el Premio, como lo es, por ejemplo, y sin que tenga ningún carácter limitativo, el caso

de que no hayan cumplido con los requisitos establecidos en las presentes Bases para participar. En tales casos, los ganadores serán descalificados de manera automática de la Promoción.

11.2. ANGULAS AGUINAGA no se hace responsable de los robos del Premio o de los daños, deterioros o perjuicios que los ganadores puedan sufrir a contar del instante en que lo reciban.

11.3. La entrega del Premio implicará la aceptación de parte de los ganadores, del perfecto cumplimiento de lo promocionado, por lo tanto, los ganadores renuncian a cualquier reclamo posterior o acción legal en contra el ANGULAS AGUINAGA. En consecuencia, una vez entregado el Premio, no habrá derecho a reclamo posterior.

11.4. Los ganadores de la Promoción tendrán la responsabilidad de cumplir con las obligaciones que expuso ANGULAS AGUINAGA al postular por el Premio. De esta forma, si los ganadores no cumplieren con las exigencias de estas

11.5. ANGULAS AGUINAGA no será responsable de ningún reclamo, daño o deterioro o perjuicio que pudiera producirse contra la persona que canjee el Premio o sus bienes, quedando liberada ANGULAS AGUINAGA de cualquier indemnización que pudiere resultar a causa de tales acontecimientos.

11.6. ANGULAS AGUINAGA no será responsable por los defectos o desperfectos que puedan presentar los productos que compongan el Premio y que hayan sido recibidos por los Participantes ganadores.

11.7. La participación en la Promoción es absolutamente libre y voluntaria por parte de los Participantes, quien por el sólo hecho de participar de la promoción declaran conocer y aceptar que ANGULAS AGUINAGA no es ni será responsable por eventuales perjuicios sufridos como consecuencia de la participación en el mismo.

12. DATOS PERSONALES

12.1. Se informa a los Participantes que los datos personales que éstos entreguen a causa de la Promoción pasarán a formar parte de un fichero automatizado,

cuya finalidad es la gestión de la Promoción y el envío de comunicaciones comerciales de ANGULAS AGUINAGA relativas a su actividad de conformidad con la normativa aplicable.

12.2. En cumplimiento con la normativa de protección de datos, se informa a los Participantes que sus datos personales serán objeto de tratamiento por parte de ANGULAS AGUINAGA.

12.3. Al participar en la Promoción los Participantes se comprometen a proporcionar datos personales que sean válidos y reales. Facilitar datos personales que sean falsos o erróneos es contrario a las Bases y no dará derecho a recibir Premio.

12.4. De conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos, los Participantes que participen en la Promoción consienten que sus datos personales sean tratados por ANGULAS AGUINAGA de modo confidencial e informatizado para gestionar la participación y ejecución en la Promoción.

12.5. Los datos personales de los Participantes serán tratados con las siguientes finalidades:

- (i) gestionar la participación en la Promoción, de conformidad con lo establecido en las Bases;
- (ii) Realizar las gestiones que sean pertinentes para la asignación del Premio (incluyendo, a título enunciativo, la comprobación de que los participantes cumplen las condiciones de participación en la Promoción) y la atención a los Participantes;
- (iii) El cumplimiento de las obligaciones legales de ANGULAS AGUINAGA.

12.6. En función de las finalidades a las que se destine el tratamiento de los datos personales de los Participantes, las bases jurídicas para el tratamiento de los datos de los Participantes son las siguientes:

- (i) Respecto a la gestión de la participación en la Promoción y la asignación del Premio, la base jurídica del tratamiento de datos personales es la ejecución de la Promoción en los términos establecidos en las Bases. El tratamiento de los datos personales de los participantes vinculados a dicha finalidad es estrictamente necesario para dar cumplimiento a la presente relación jurídica;
- (ii) Respecto a la atención a los Participantes de la Promoción, la base jurídica del tratamiento de datos personales es la ejecución de la Promoción en los términos establecidos en las Bases. El tratamiento de los datos personales de los participantes vinculados a dicha finalidad es estrictamente necesario para dar cumplimiento a la presente relación jurídica;
- (iii) Respecto al cumplimiento de las obligaciones impuestas a ANGULAS AGUINAGA por la normativa fiscal de aplicación, la base jurídica del tratamiento de datos personales es el cumplimiento de las obligaciones legales impuestas a ANGULAS AGUINAGA. El tratamiento de los datos personales de los Participantes vinculados a dicha finalidad es estrictamente necesario para dar cumplimiento a dichas obligaciones legales.

12.7. ANGULAS AGUINAGA tratará los datos personales de los participantes durante la duración de la Promoción y, una vez finalizada, en tanto sea necesario para asignar el Premio y ejecutar la Promoción.

12.8. Una vez finalizada la Promoción, ANGULAS AGUINAGA conservará los datos personales de los Participantes mientras puedan existir responsabilidades derivadas de la Promoción, con fines de seguridad o cuando así lo exija la normativa aplicable.

12.9. Terceras partes pueden prestar determinados servicios vinculados con la Promoción, bajo el encargo y las instrucciones de ANGULAS AGUINAGA. En tal caso, dichas terceras partes pueden necesitar acceder a cierta información y datos personales de los participantes.

- 12.10. ANGULAS AGUINAGA podrá comunicar los datos personales de los Participantes cuando así se le requiera mediante un procedimiento judicial, para la investigación de una actividad sospechosa o cuando sea necesario en virtud de lo establecido en la legislación aplicable (a bancos u a organismos de la Administración Tributaria, por ejemplo).
- 12.11. ANGULAS AGUINAGA no llevará a cabo transferencias internacionales de los datos personales de los participantes a ningún tercer país u organización internacional que se encuentre fuera de la Unión Europea o del EEA.
- 12.12. Los Participantes tienen derecho a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos y, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que se recogieron.
- 12.13. En los supuestos establecidos por la normativa aplicable, los Participantes podrán: (a) oponerse al tratamiento de sus datos por motivos relacionados con su situación particular, dejando ANGULAS AGUINAGA de tratar sus datos salvo por motivos legítimos imperiosos o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; (b) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso ANGULAS AGUINAGA solo los conservará para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; y (c) ejercer su derecho de portabilidad de los datos.
- 12.14. Los Participantes podrán ejercer estos derechos mediante comunicación escrita junto con copia de su DNI o documento identificativo a la siguiente dirección de correo electrónico: comunicación@angulas-aguinaga.es. El ejercicio de estos derechos no tendrá carácter retroactivo.
- 12.15. ANGULAS AGUINAGA informa a los Participantes de que la revocación de su consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales conlleva a la imposibilidad de seguir participando en la Promoción.
- 12.16. En todo caso, si el participante considera que el tratamiento de sus datos personales infringe la normativa de protección de datos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

13.1. La participación en la Promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de lo dispuesto en estas Bases. Se informa a los posibles Participantes que el simple hecho de participar en la Promoción implica la total aceptación de las presentes Bases. ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho de eliminar a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción, quedando liberada del cumplimiento de cualquier obligación frente a ese Participante.

14. OTRAS CONSIDERACIONES

14.1. ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho de descalificar a aquellos Participantes que a su único y exclusivo criterio evidencien fraude.

15. JURISDICCIÓN

15.1. Las Bases y la Promoción se regirán e interpretarán de acuerdo con la legislación española. Cualquier cuestión litigiosa que surja con motivo de la presente de la Promoción, se someterá a los juzgados y tribunales de Donostia-San Sebastián, renunciándose expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción por el solo hecho de participar en la Promoción.